



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

RESOLUCION R. Nº 8640 -2021-UNFV

San Miguel, 18 de junio de 2021

Vistos, los Informes Nros. 064 y 065-2021-OCAA-VRAC-UNFV de fechas 14 y 18.06.2021, respectivamente, de la Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios Superiores, mediante los cuales solicita, entre otros, se deje sin efecto la Resolución R. Nº 8594-2021-UNFV de fecha 07.06.2021, así como la aprobación del **Cronograma del Concurso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual y el Cuadro de distribución de Plazas para Contratación Docente 2021 de la Universidad Nacional Federico Villarreal**; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 18º de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes; en ese mismo sentido, el Artículo 8º de la Ley Nº 30220 – Ley Universitaria señala que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes, normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Estatuto de esta Universidad Nacional Federico Villarreal en su Artículo 147º, literal d) establece que son atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, coordinar y supervisar los procesos de selección de docentes con las Facultades;

Que, mediante Resolución R. Nº 6910-2020-CU-UNFV de fecha 06.01.2020 se aprobó el Reglamento de Contratación de Docentes de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el mismo que fue modificado mediante Resolución R. Nº 6922-2020-CU-UNFV de fecha 10.01.2020, Resolución R. Nº 7270-2020-CU-UNFV de fecha 04.03.2020, Resolución R. Nº 7356-2020-CU-UNFV de fecha 01.07.2020 y Resolución R. Nº 8638-2021-UNFV de fecha 18.06.2021, que tiene por finalidad establecer las normas, criterios y procedimientos sobre la planificación, organización, dirección, evaluación, control y supervisión del proceso de contratación de docentes en la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, el Artículo 10º del referido Reglamento establece que la contratación de docentes de esta Universidad es un proceso que se efectúa por concurso público bajo el principio de transparencia, en el que se evalúa los méritos académicos, experiencia profesional y docente, investigación y solvencia en el desarrollo de la clase magistral; asimismo el Artículo 12º señala que el Cuadro de Plazas Vacantes y el Cronograma es aprobado por el Consejo Universitario y formalizado mediante la Resolución Rectoral, previo a la realización del concurso;

Que, mediante **Resolución R. Nº 8594-2021-UNFV** de fecha 07.06.2021, se aprobó el Cronograma del Concurso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual y el Cuadro de distribución de Plazas para Contratación Docente 2021 de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Informes de Vistos, la Oficina Central de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios Superiores señala que se ha considerado necesario modificar el Cronograma del Concurso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual en la Universidad Nacional Federico Villarreal, al no haberse podido conformar Comisiones de Contrato Docente en el 100% de Facultades, por carecer alguna de ellas de docentes principales por motivos de cese o fallecimiento; situación que ha imposibilitado que el Vicerrector Académico pueda designar a sus representantes; asimismo, la falta de remisión de los Anexos Nº 05 por parte de algunas Facultades no ha permitido su oportuna publicación en la Página Web de la Universidad;

Que, de otro lado, se han realizado los ajustes correspondientes a fin de determinar la cantidad de plazas de Contratación Docente requeridas por las diferentes Facultades, tomándose en consideración las reconsideraciones solicitadas por las respectivas Facultades en virtud de sus necesidades y de aquellas que no han considerado secciones para los primeros ciclos para el Año Académico 2021 de acuerdo a lo indicado en el Oficio Múltiple Nº 025-2021-VRAC-UNFV de fecha 17.06.2021 del Vicerrectorado Académico;



Firmado digitalmente por:
ALFARO BERNEDO Juan
Oswaldo FAU 20170934289 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 20/06/2021 21:16:57-0500



Firmado digitalmente por:
HINOJOSA PEDRAZA Karina
Ines FAU 20170934289 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 20/06/2021 00:42:31-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

Pág.02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 8640 -2021-UNFV

Que, en ese sentido, y habiendo realizado coordinaciones con el Vicerrectorado Académico, a fin de no generar mayor confusión en el proceso del Concurso Público de Contratación de Docentes 2021 de esta Universidad, la referida Oficina Central considera pertinente dejar sin efecto la Resolución R. N° 8594-2021-UNFV de fecha 07.06.2021, que aprueba el Cronograma del Concurso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual y el Cuadro de distribución de Plazas para Contratación Docente 2021 de la Universidad Nacional Federico Villarreal; asimismo, remite la nueva propuesta de cronograma y cuadro de distribución de plazas, para su aprobación;

Que, la Oficina Central de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 486-2021-OCAJ-UNFV de fecha 16.06.2021, señala que se encuentra conforme con lo informado por la Oficina Central de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios Superiores; por tanto, y en atención a lo propuesto y sustentado por la referida Oficina Central, se deben dejar sin efecto, entre otros, la Resolución R. N° 8594-2021-UNFV de fecha 07.06.2021, de conformidad con el sub numeral 1.2.1 del numeral 1.2 del artículo 1° del TUO de la Ley N°27444, por ser actos de administración interna, así como se apruebe la nueva propuesta de Cronograma del Concurso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual y el Cuadro de distribución de Plazas para Contratación Docente 2021 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, debidamente sustentada por la Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos mediante Informes Nros. 064 y 065-2021-OCAA-VRAC-UNFV;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Asuntos Académicos contenida en Informes Nros. 064 y 065-2021-OCAA-VRAC-UNFV de fechas 14 y 18.06.2021 y de la Oficina Central de Asesoría Jurídica en Informe Legal N° 486-2021-OCAJ-UNFV y Oficio N° 717-2021-OCAJ-UNFV de fecha 16.06.2021, a lo señalado por el Vicerrectorado Académico en Oficios Nros. 291 y 296-2021-VRAC-UNFV de fechas 15 y 18.06.2021 y estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveídos Nros. 2663 y 2720-2021-R-UNFV de fechas 17 y 18.06.2021; y

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 8068-2021-CU-UNFV, de fecha 14.01.2021; **con cargo a dar cuenta en la próxima sesión del Consejo Universitario;**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Dejar sin efecto la Resolución R. N° 8594-2021-UNFV de fecha 07.06.2021, que aprobó el Cronograma del Concurso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual y el Cuadro de distribución de Plazas para Contratación Docente 2021 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Aprobar el Cronograma del Concurso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual de esta Casa de Estudios Superiores; documento que a foja uno (01), debidamente sellado y rubricado por la Secretaria General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Aprobar el Cuadro de distribución de Plazas para Contratación Docente 2021 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, conforme al D.S. N° 418-2017-EF; documento que a foja uno (01), debidamente sellado y rubricado por la Secretaria General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - El Vicerrectorado Académico, las dieciocho (18) Facultades, la Dirección General de Administración; así como las Oficinas Centrales Asuntos Académicos y de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR

Mg. KARINA INÉS HINOJOSA PEDRAZA
SECRETARIA GENERAL

017481-2021
GHG

Firmado digitalmente por:
ALFARO BERNEDO Juan
Oswaldo FAU 20170934289 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/06/2021 21:17:14-0500



Firmado digitalmente por:
HINOJOSA PEDRAZA Karina
Ines FAU 20170934289 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/06/2021 00:42:40-0500



Oficina Central de Asuntos Académicos
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

**CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE CONTRATACION DOCENTE 2021 -
 MODALIDAD VIRTUAL EN LA UNFV**

N°	ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHAS	
		DESDE	HASTA
1	Convocatoria del Proceso de Contratación Docente Virtual 2021 Publicación y difusión de las plazas vacantes en el Concurso de Contratación Docente.	21/06/2021	23/06/2021
2	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes mediante Plataforma de OCGTI UNFV.	23/06/2021	26/06/2021
3	Revisión y evaluación de expedientes por la CCD de cada Facultad.	28/06/2021	30/06/2021
4	Publicación del cronograma para la Clase Magistral	01/07/2021	01/07/2021
5	Desarrollo y evaluación virtual de la Clase Magistral	02/06/2021	06/07/2021
6	Emisión del informe final de la CCD al Decano	07/07/2021	07/07/2021
7	Aprobación del Informe Final del Concurso de Contratación Docente virtual por el Consejo de Facultad.	08/07/2021	08/07/2021
8	Remisión del Acuerdo de Consejo de Facultad e Informe Final con todo lo actuado a la Oficina Central de Asuntos Académicos	09/07/2021	09/07/2021
9	Elaboración y entrega del Informe Técnico de la Oficina Central de Asuntos Académicos al Vicerrectorado Académico	12/07/2021	20/07/2021
10	Remisión del Informe Técnico de la Oficina Central de Asuntos Académicos por el Vicerrectorado Académico a la Oficina Central de Asesoría Jurídica	21/07/2021	21/07/2021
11	Elaboración y presentación del Informe Legal de la Oficina Central de Asesoría Jurídica al Rector	22/07/2021	24/07/2021
12	Recepción y aprobación del Consejo Universitario	24/07/2021	27/07/2021
13	Emisión de Resolución Rectoral de Consejo Universitario y Publicación de Resultados	30/07/2021	30/07/2021



**OFICINA CENTRAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS
OFICINA DE NORMAS Y RACIONALIZACION ACADEMICA**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cuadro de Distribución de Plazas para Contratación Docente 2021 en la UNFV										
N°	FACULTAD	TIPO A			TOTAL TIPO A	TIPO B			TOTAL TIPO B	TOTAL
		DC A1	DC A2	DC A3		DC B1	DC B2	DC B3		
1	ADMINISTRACIÓN	2			2	30	5		35	37
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO	2			2	21	7		28	30
3	CIENCIAS ECONÓMICAS	5			5	25			25	30
4	CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES	1			1	40	21	1	62	63
5	CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS	1			1	24			24	25
6	CIENCIAS SOCIALES				0	13		2	15	15
7	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA				0	8	2	3	13	13
8	EDUCACIÓN				0	56			56	56
9	HUMANIDADES				0	33			33	33
10	INGENIERÍA CIVIL				0	19	2		21	21
11	INGENIERÍA ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA				0	35			35	35
12	INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO	2			2	18		3	21	23
13	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS				0	40			40	40
14	MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"	6			6	165			165	171
15	OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA		1		1				0	1
16	ODONTOLOGÍA				0	41	1		42	42
17	PSICOLOGÍA				0	32			32	32
18	TECNOLOGÍA MÉDICA	1			1	43	2	1	46	47
TOTAL		20	1	0	21	643	40	10	693	714

Es todo cuanto le informo a usted;

Atentamente;

Mg. María Elena Rodrigo Rojas
Jefa

OFICINA DE CENTRAL DE ASUNTOS ACADEMICOS
OCAA-VRAC-UNFV

Folios: (10) Documentos Digitales
MERR/Jabc
NT 27877